

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2026/01/22

HORA DE GENERACIÓN:07:14:57

CONSECUTIVO:1936606362025-12-31

RAZÓN SOCIAL: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

NIT:800214417

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RUBÉN DARIO OCHOA ARBELÁEZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2025-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-23 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2026/01/22 7:12:22
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2026/01/22 07:13:53

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA , NIT 800214417, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



Bogotá D.C., 21 de enero de 2026

Señor (a)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

cgr@contraloria.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Reporte plan de Mejoramiento Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA II semestre de 2025

Respetado(s) señor(es):

En cumplimiento con las acciones establecidas en la Circular 05 del 11 de marzo de 2019 sobre Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de control Fiscal suscrita por el Señor Contralor, numeral 2 “(..) corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor delegado Sectorial que corresponda”.

En este contexto, la Oficina de Control Interno informa que, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería cuenta con un Plan de Mejoramiento conformado por nueve (9) acciones, las cuales se encuentran cumplidas en un cien por ciento (100 %).

Cordialmente,

Firmado digitalmente

por:ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA

ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA

Jefe de Oficina de Control Interno

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



Anexo(s): 0,

Copia:

Para verificar el documento electrónico, favor ingrese a:

<https://soadoc.copnia.gov.co/soaint-sgd-web-ciudadano/#/>

Agregue el siguiente dato **Código** a8f4a57b-ac26-4096-84a6-4d88a3d383af

Elaboró: ANGIE CAROLINA BONILLA MEDINA
Aprobó: ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.